



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

San Martín de Porres,

11 JUN. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 0320 – 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE

Señores

**Promotores y Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas,  
pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL 02**

Presente. –

Asunto : Normas Técnicas Específicas de Infraestructura Educativa Vigentes

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a la vez informar que las normas específicas de infraestructura educativa vigentes a la fecha, las que se toman como referencia para la revisión de los expedientes que correspondan, son las siguientes:

- Resolución de Secretaria General N° 239-2018-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa"
- Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria"
- Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial"

Se anexan las referidas Normas al presente documento, para conocimiento y acciones que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac

